



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2022

MEMORIA DE LA ENTIDAD

27 03 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 5361/2014, DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL CAH, POR LA CUAL SE ESTABLECE SU NATURALEZA, OBJETIVOS Y DOMICILIO, ENTRE OTRAS COSAS.

2) MISION

SOMOS UNA ENTIDAD PÚBLICA QUE BRINDA SERVICIOS FINANCIEROS Y QUE PROMUEVE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE ALIANZAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CONTRIBUYENDO A LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE EMPRENDEDORES PREFERENTEMENTE RURALES.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL CAH SE HA ENFRENTADO A VARIOS FACTORES ADVERSOS, ATENDIENDO A ESTOS FUERON PROMULGADAS LEYES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN FINANCIERA Y PRODUCTIVA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, QUE PERMITIERON DAR UN ALIVIO FINANCIERO A LOS MISMOS, EN TAL SENTIDO EL CAH AL ASUMIR EL RIESGO QUE CONLLEVA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS CRÉDITOS, REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE CONTRIBUYAN AL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES MENCIONADAS. ASÍ MISMO SUBSISTEN ACTUALMENTE ALGUNOS PROBLEMAS EN LA INSTITUCIÓN COMO: EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO RESPECTO A LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO GRADUAL DE LAS NORMAS QUE REGULAN AL SECTOR, CABE DESTACAR QUE SE HA LOGRADO UN INCREMENTO SUSTANCIAL DEL NIVEL SALARIAL, SIN EMBARGO SE RECONOCE QUE AÚN NO ES SUFICIENTE Y FALTA MAYOR SEGURIDAD EN EL MANEJO DE VALORES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1. LOGRAR LA EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL A LARGO PLAZO (DIMENSIÓN VALOR PÚBLICO, CLIENTE Y FINANCIERO).
2. MEJORAR LA GESTIÓN DE ENTREGA DE LAS SOLUCIONES FINANCIERAS (PROCESOS INTERNOS).
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SUS TALENTOS (APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO).

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

EL CAH, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA BANCA PÚBLICA DE DESARROLLO, PLANTEA PROSEGUIR CON SU CONTRIBUCIÓN A LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO, DEFINIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2030, Y BASADOS EN LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2013/2018).